

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

41793 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por el que se somete al trámite de información pública el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la solicitud de la modificación de características de la concesión administrativa y declaración de utilidad pública del aprovechamiento de los ríos Salas y Limia, en los términos municipales de Muiños, Lobios, Lobeira, Calvos de Randín y Entrimo (Ourense), para producción de energía eléctrica. Central reversible Salas-Conchas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por real Decreto 849/1986 de 11 de abril, y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, se somete a información pública conjunta el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la solicitud de la modificación de características de la concesión administrativa, y declaración de utilidad pública del aprovechamiento hidroeléctrico cuyas características esenciales son las siguientes:

Expediente: H/32/01054 y H/32/01240 (20100361HID)

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica

Peticionario: Gas Natural SDG, S.A.

N.I.F. nº: A-08015497

Domicilio: Plaza del Gas nº1, 08003 Barcelona

Nombre de los ríos donde se derivan las aguas: Salas y Limia

Caudal máximo solicitado: 150 m³/s (turbinación) y 105 m³/s (bombeo)

Salto neto máximo: 283,9 m (turbinación) y 293,01 m (bombeo)

Potencia a instalar: 376 MW (turbinación) y 345 MW (bombeo)

Coordenadas UTM (ED50 H29) toma Salas: X: 588.271 Y: 4.642.794 Z: 819,50

Coordenadas UTM (ED50 H29) central reversible: X: 585.933 Y: 4.644.066

Coordenadas UTM (ED50 H29) toma As Conchas: X: 583.109 Y: 4.645.572 Z: 536,50

Paraje, término municipal y provincia: Embalses de Salas y As Conchas, TT.MM de Muiños, Lobios, Lobeira, Calvos de Randín y Entrimo (Ourense)

La competencia para la autorización y aprobación del proyecto corresponde a la Dirección General del Agua, siendo la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural el órgano ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente

anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, a fin de que los que se consideren perjudicados con la modificación de características de la concesión administrativa solicitada, puedan examinar en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Comisaría de Aguas, en la C/ Progreso, 6, 32005 Ourense, o en los Ayuntamientos de Muiños, Lobios, Lobeira, Calvos de Randín y Entrimo, el expediente, el proyecto, incluida la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el peticionario considera de necesaria expropiación, y el estudio de impacto ambiental, pudiendo asimismo consultar dichos documentos técnicos en la página web <http://www.chminosil.es>

La presentación de observaciones, alegaciones o reclamaciones podrá realizarse durante el plazo indicado, en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ourense, 29 de octubre de 2012.- El Comisario de Aguas, Xoán Nóvoa Rodríguez.

ID: A120080059-1